026

FUNDACION AVE FENIX

NIT: 805021479-4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 1 B 5574, Cali, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 6534957

Autorización factura electrónica de venta No. 18763005686415 válida desde 2020-05-04 hasta 2021-05-04 rango desde FE-1 hasta FE-200.

NO practicar retencion en la fuente.
Somos una entidad sin animo de lucro, perteneciente al regimen especial.
Actividad CIIU principal 8890 - ICA Cali 8.8*1000

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT:	890399029-9
Dirección:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	8860000
Email:	secmujerfacturacion@valledelcauca.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	28/12/2020
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FE - 9**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:46:46**
FECHA FIRMADO:	**22/12/2020 16:46:42**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	12	2020	28	12	2020

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	VS0016	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION SOCIAL Segundo desembolso del 40% correspondiente al convenio de asociación No. 1.250.01.59.2-0144 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO QUEBENEFICIAN A LAS MUJERES Y POBLACIÓN DIVERSA LGTBI DEL VALLE DEL CAUCA.	WSD	1,00	$541.813.163,00		0,00	$541.813.163,00

Notas:
MUJERES GOBERNACION 2020.

Subtotal:	$541.813.163,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$541.813.163,00

SON: (quinientos cuarenta y un millones ochocientos trece mil ciento sesenta y tres pesos)
CUFE: a2b23e8fdfd10c5288cda763c290b166afa5903b2d16d295f9b5898f73df6b9a69e179063d50f93611e6995c9cbe071b

Firma Digital:
dTS0Z3kO6rTqs2yd7iuAt3JID1hrWVfHo21DWHEIzqV7OCojeIXcd0FgGVvUjxWzH/QQHDozw18v9/mRUfkMczusZRAgSukxB7mIbT8egrIS0FaWtbr4j5wKGQeNUw7uZd5KsvSq0F1QBZcwv/PcnNnghasdkSm9GiFrIgnPnccEFpv
Mf1JeRls4PTg03HBKwSrHvdMpcETxZ+IAJLYSJ9F9WB7Hd6L1yXf3hoiSeS1qUJURIdgZvl9sLLNK30SML2RTM0nOFCzC59M9DoOztccQwr+2znZJ6nrLZmoxyxyCPj7h9p+e240aq/jhEEQKopOnt5QzBboc3PAfZKFluQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena s.a. Nit. 890.930.534-0

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763005686415

(415)7707212489984(8020) 001876300568641 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4				

11. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali

Cód. 5

24. Dirección
CL 1 B 55 74

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-05-04 / 08:47:19 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GUTIERREZ ORTIZ GLORIA MILENA
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 31538931 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION AVE FENIX

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2020-05-04 20:47:19

AUTORIZADO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763005686415

(415)7707212489984(8020) 001876300568641 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 5 0 2 1 4 7 9	4				

11. Razón social
FUNDACION AVE FENIX

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION AVE FENIX AV 5 B N 25 31	ELECTRÓNICA CON VALIDACIÓN PREVIA	4	FE	1	200	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO